



CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Constitución de la República Dominicana reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes al desarrollo integral, a la recreación y al deporte.

SEGUNDO: Que la **Ley No. 136-03**, Código para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, establece el principio del interés superior del menor y la responsabilidad compartida de los padres o tutores.

TERCERO: Que la práctica del voleibol, aún bajo supervisión técnica y medidas de seguridad, implica riesgos físicos inherentes.

CUARTO: Que **LAS ENTIDADES** organizan entrenamientos, fogueos, torneos, actividades formativas y viajes nacionales e internacionales como parte del proceso deportivo.

POR TANTO, SE ACUERDA Y SE DECLARA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AUTORIZACIÓN GENERAL

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL autoriza expresa, libre y voluntariamente al menor identificado a participar en:

- Entrenamientos regulares
- Fogueos deportivos
- Torneos locales, nacionales e internacionales
- Actividades recreativas, formativas y competitivas organizadas por **LAS ENTIDADES**

SEGUNDO: DESCARGO POR ENTRENAMIENTOS

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL reconoce que los entrenamientos deportivos conllevan riesgos propios de la actividad, tales como golpes, caídas, torceduras o lesiones musculares y articulares.

En consecuencia, **descarga, libera y exonera de toda responsabilidad civil, penal o administrativa a LAS ENTIDADES**, sus directivos, entrenadores, técnicos, personal de apoyo y colaboradores, por cualquier lesión o accidente sufrido durante los entrenamientos, salvo prueba de dolo o negligencia grave conforme al derecho dominicano.

TERCERO: DESCARGO POR TORNEOS Y FOGUEOS

El/la representante legal acepta los riesgos inherentes a la competencia deportiva y exonera de responsabilidad a **LAS ENTIDADES** por eventos derivados del desarrollo normal de torneos y fogueos.

CUARTO: DESCARGO POR VIAJES NACIONALES

Autoriza el traslado del menor dentro del territorio nacional bajo coordinación de **LAS ENTIDADES**, descargándolas de responsabilidad por:

- Accidentes de tránsito
- Eventos fortuitos o de fuerza mayor
- Hechos fuera del control razonable de la institución

QUINTO: DESCARGO POR VIAJES INTERNACIONALES

Autoriza expresamente la participación del menor en viajes internacionales, competencias y estadías fuera del país, declarando que:

- El menor cuenta o contará con permisos migratorios legales
- Asume los riesgos inherentes al traslado internacional

Descargando de toda responsabilidad a **LAS ENTIDADES**, salvo dolo comprobado.

SEXTO: ATENCIÓN MÉDICA

En caso de emergencia médica, **EL/LA REPRESENTANTE LEGAL** autoriza a **LAS ENTIDADES** a gestionar atención médica inmediata para el menor, comprometiéndose a asumir la totalidad de los gastos médicos, hospitalarios y farmacéuticos.

SÉPTIMO: COMPROMISO ECONÓMICO OBLIGATORIO

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL se compromete expresa e irrevocablemente a:

- Cumplir con el pago puntual de cuotas mensuales, inscripciones, uniformes, viajes y demás aportes económicos establecidos por **LA ACADEMIA**.
- Reconoce que el incumplimiento podrá conllevar la suspensión temporal o definitiva del atleta, sin derecho a reclamación.

OCTAVO: FIRMA DIGITAL Y USO DE PLATAFORMA

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL declara y acepta que:

1. Este documento será **descargado, firmado (de manera manuscrita o digital) y posteriormente cargado a la plataforma digital** designada por **LA ACADEMIA**.
2. La firma digital tendrá **plena validez legal**, conforme a la Ley No. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales de la República Dominicana.
3. El documento cargado electrónicamente tendrá el mismo valor probatorio que el documento físico.

NOVENO: VIGENCIA

El presente descargo tendrá vigencia durante todo el tiempo que el menor permanezca vinculado a **LA ACADEMIA** o participe en actividades organizadas por **LAS ENTIDADES**.

DÉCIMO: JURISDICCIÓN

Para cualquier controversia, las partes se someten a las leyes y tribunales de la República Dominicana.

CLÁUSULA CLAVE: AUTORIDAD PLENA DE LA ACADEMIA EN MATERIA DE VOLEIBOL

CLÁUSULA DE AUTORIDAD DEPORTIVA, FORMATIVA Y DE REPRESENTACIÓN

DÉCIMO PRIMERO: AUTORIDAD PLENA DE LA ACADEMIA EN MATERIA DE VOLEIBOL

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL reconoce, acepta y declara expresamente que, una vez el niño, niña o adolescente haya sido **formado, desarrollado y preparado deportiva y técnicamente por LA ROMANA VOLLEYBALL CLUB ACADEMY**, toda decisión relacionada **exclusivamente con la carrera deportiva en materia de voleibol** será competencia y responsabilidad de **LA ACADEMIA**, actuando conforme a criterios técnicos, deportivos y de desarrollo integral del atleta.

Esta autoridad incluye, sin que la siguiente enumeración sea limitativa:

- Gestión, negociación y tramitación de **becas deportivas nacionales**
- Gestión, negociación y tramitación de **becas internacionales**
- Gestión, evaluación y canalización de **becas universitarias en los Estados Unidos de América (NCAA, NAIA u otros sistemas)**
- Representación deportiva ante clubes, academias, universidades, federaciones, asociaciones y entidades deportivas
- Decisiones estratégicas sobre proyección deportiva del atleta en el ámbito del voleibol

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL reconoce que dichas gestiones son el resultado del proceso formativo, técnico y competitivo brindado por **LA ACADEMIA**, por lo que **autoriza expresamente a LA ACADEMIA a actuar como entidad responsable y canal oficial en materia de voleibol**, sin perjuicio de los derechos parentales generales establecidos en la Ley No. 136-03.

Esta autorización **no aplica** a decisiones médicas, civiles o personales ajenos al ámbito estrictamente deportivo.

CLÁUSULA DE TEMPORADAS, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIONES

DÉCIMO SEGUNDO: TEMPORADAS DEPORTIVAS Y RENOVACIÓN DEL ACUERDO

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL reconoce y acepta que el presente **Documento de Descargo, Autorización y Compromiso** es aplicable a la **temporada deportiva vigente**, así como a **todas las temporadas futuras** en las que el niño, niña o adolescente continúe vinculado a **LA ROMANA VOLLEYBALL CLUB**.

LA ACADEMIA se reserva el derecho de **actualizar, modificar o complementar** este documento para temporadas futuras, conforme a:

- Cambios reglamentarios
- Ajustes organizativos
- Normativas federativas, nacionales o internacionales

Dichas actualizaciones serán notificadas por los medios institucionales y su aceptación será **condición obligatoria para la reinscripción o permanencia del atleta**.

